

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, por la que se registra y publica el acuerdo prórroga del convenio colectivo de trabajo para la actividad de Estacionamiento Regulado en la Vía Pública (O.R.A.) de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2015 y 2016

201606020048532

III.1621

Visto el Acuerdo de prórroga del I Convenio Colectivo de Trabajo para la actividad Estacionamiento Regulado en la Vía Pública (O.R.A.) de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2015 y 2016 (Código núm. 26100015012011), suscrito con fecha 5 de abril de 2016 por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, Acuerda:

Primero.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el 'Boletín Oficial de La Rioja'.

Logroño a 31 de mayo de 2016.- El Director General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, Julio Herreros Martín.

Acta de la reunión de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo de la Comunidad de La Rioja para el sector del Estacionamiento Regulado de Superficie.

Logroño, siendo las 13:00 horas del día 5 de Abril de 2016, se reúnen los miembros de la Comisión negociadora del I Convenio del Sector de la ORA para la Comunidad de La Rioja en la Avenida de Portugal, 1, Logroño.

Por ASESGA

Por USO

Don Luis M. Jiménez Sánchez

Don Jesús Fernández López-Dávalos

Don Luis Enrique Vea Menéndez

Por FER

Don José Moreno Vilariño

Por CSIF

Doña María Álvarez Pastor

Después de diversas deliberaciones, se procede a la firma de los siguientes acuerdos:

Primero.- Prorrogar el I Convenio Colectivo para el sector del Estacionamiento Regulado en la vía pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Modificar el texto del primer párrafo del artículo 4 del Convenio, que queda redactado como sigue:

'Artículo 4.- Ámbito temporal.

El presente Convenio extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016'.

Tercero.- Modificar el texto del artículo 26 del Convenio, que queda redactado como sigue:

'Artículo 26.- Salarios

Las tablas salariales se revisarán de la siguiente manera:

Año 2015: 0,9% sobre la definitiva del año 2014.

Año 2016: 1% sobre la tabla del 2015.

Cuarto.- Las tablas salariales definitivas para los años 2015 y 2016, de conformidad con lo acordado en el artículo 26, son las anexas al acuerdo

Quinto.- Modificar el texto del artículo 41 h) del Convenio, que queda redactado como sigue:

'Artículo 41.- Licencias y permisos.

h) Los trabajadores/as dispondrán de 18 horas al año para salidas a consultas a médicos, para sí mismos o para familiares de primer grado. Tal asistencia deberá justificarse debidamente.

Sexto.- El resto del articulado se mantiene en su redactado íntegro.

Séptimo.- Se acuerda facultar expresamente para el registro y tramitación de la presente acta para su publicación en el BOR, a don Javier Martínez Miguel con DNI 16.534.395V

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de esta comisión paritaria en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento, cuando son las 13:00 horas.

Autonómico Rioja Estacionamientos Regulado (ORA)		
Tabla Salarial Año 2015 (Incremento 0,90%)		
	Salario base * 15	Total Anual
Técnico Superior	1.261,07	18.916,05
Técnico Medio	1.219,04	18.285,60
Diplomado	1.182,25	17.733,75
Técnico sin Titulación	1.145,49	17.182,35
Jefe Servicios	1.219,04	18.285,60
Jefe Sección	1.145,49	17.182,35
Oficial Administrativo	1.123,04	16.845,60
Auxiliar Administrativo	1.045,78	15.686,70
Analista Proceso Datos	1.182,25	17.733,75
Programador	1.123,04	16.845,60
Operador	1.045,78	15.686,70
Jefe Centro	1.182,25	17.733,75
Encargado Explotación	1.140,55	17.108,25
Inspector / J.Equipo	1.113,95	16.709,25
Tco. Mantenimiento	1.103,78	16.556,70
Controlador	1.003,46	15.051,90
Ayte Conservación	1.003,46	15.051,90
Gruista	1.113,95	16.709,25
Administrativo Deposito	956,32	14.344,80
Peón / Personal Auxiliar Ayudante Deposito	945,81	14.187,15
Personal Limpieza	939,86	14.097,90
P. Recaudación 36 € / mes		
Festivo 21 € / día		

Autonómico Rioja Estacionamientos Regulado (ORA) Tabla Salarial Año 2016 (Incremento 1%)	Salario base * 15	Total Anual
Técnico Superior	1.273,69	19.105,35
Técnico Medio	1.231,24	18.468,60
Diplomado	1.194,08	17.911,20
Técnico sin Titulación	1.156,95	17.354,25
Jefe Servicios	1.231,24	18.468,60
Jefe Sección	1.156,95	17.354,25
Oficial Administrativo	1.134,28	17.014,20
Auxiliar Administrativo	1.056,24	15.843,60
Analista Proceso Datos	1.194,08	17.911,20
Programador	1.134,28	17.014,20
Operador	1.056,24	15.843,60
Jefe Centro	1.194,08	17.911,20
Encargado Explotación	1.151,96	17.279,40
Inspector / J.Equipo	1.125,09	16.876,35
Tco. Mantenimiento	1.114,82	16.722,30
Controlador	1.013,50	15.202,50
Ayte Conservación	1.013,50	15.202,50
Gruista	1.125,09	16.876,35
Administrativo Deposito	965,89	14.488,35
Peón / Personal Auxiliar Ayudante Deposito	955,27	14.329,05
Personal Limpieza	949,26	14.238,90
P. Recaudación 37 € / mes		
Festivo 22 € / día		